

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

Facatativá, veinticinco (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE: 252693333003-**2019-00200-00**
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSÉ LUIS RIVERA GÓMEZ
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

En el presente caso, el Despacho advierte que conforme al auto 4 de marzo de 2021 se tuvo por contestada la demanda y que se propuso la excepción de mérito denominada "Legalidad del acto definitivo demandado", la cual será resuelta de fondo en la sentencia.

En ese orden, al no encontrarse pendiente excepciones previas por resolver y toda vez que tampoco aparecen configuradas algunas que deban ser declaradas de oficio, ni las de caducidad, cosa juzgada, transacción o conciliación, lo procedente será fijar fecha para audiencia Inicial.

En consecuencia, se dispone **FIJAR** el **5 de marzo de 2022** a las **11:30 a.m.** como día y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, la cual se llevará a cabo a través de "Microsoft Teams", para lo cual los apoderados deberán contar con un dispositivo con audio y video para conectarse, a través del link que les remita la secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


PAOLA ANDREA B. JARAMO ERAZO
JUEZ

LJNH

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. <u>05</u> de fecha: <u>28 de febrero de 2022</u> a las 8:00 a.m. En constancia firma,
MERCY CAROLINA CASAS GARZÓN SECRETARIA